

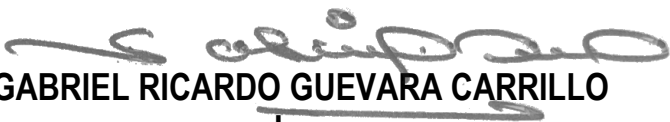
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
REF: PROCESO: 110013103013-**2020-00260-00**.

Continuando con el trámite del proceso, se ordena oficiar al Juzgado Promiscuo Municipal de Zarzal -Valle del Cauca- para que informe el trámite dado al despacho comisorio No. 33, radicado ante ese estrado judicial el 13 de julio de 2023. Oficiese y tramítese por el actor.

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de la parte actora la contestación a la demandada que se aportó por la demandada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
Juez
(2020-260 – 1 folio-)